

SANTIAGO, 28 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN N° 062

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N° 3647/14 y la reglamentación vigente, D.U. N° 007586/93, modificado por el D. U. N° 0028010/10, Párrafo 7º, artículo 43, Párrafo 8º, artículo 48, artículo 49 inciso segundo.
- b) El informe de convalidación de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, memorándum N° 15, de **Ángela Bozzolo C.**, RUT. N° 18.819121-5, recibido el 09 de marzo de 2018.
- c) El Memorándum N° 52, Escuela de Pregrado, recibido con fecha 27 de marzo de 2018.

RESUELVO:

Autorízase para el Año Académico 2018, Ingreso Especial a la carrera de Trabajo Social a **ÁNGELA BOZZOLO CARRASCO** y se homologan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Humanidades de ésta Casa de Estudios, al Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social.

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTAS
Introducción a la Filosofía, Filo. Antigua, Filo. Moderna y Filo. Contemporánea	Filosofía	5.3
Identidades, Ciudadanía y Sociedad en el Cine y la Lit. Latinoamericana Actual	Curso de Formación General	6.1
Ética	Ética Social	6.5
Cosmología Hoy	Curso de Formación General	6.1
Justicia Social, Derecho y Ciudadanía	Justicia Social, Derecho y Ciudadanía	5.5
Historia Social de Chile	Historia Social de Chile	5.3
Enfoque Críticos en Trabajo Social	Enfoque Críticos en Trabajo Social	5.4

- De acuerdo con los antecedentes de homologación y lo propuesto por la Jefa de la Carrera de Trabajo Social, la **Srta. Bozzolo** se integra a Primer Año, quedando pendiente por cursar asignaturas de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Año, respectivamente.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)


DISTRIBUCIÓN :

1. Interessada/o.
2. Unidad de Matrícula y Aranceles.
3. Archivo.